



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 101/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 1012/2012.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a María Susana Unzaga Bernal.

Abogado/a: Vicente García Alonso.

Demandado/s: D/D.^a Pedro García Ortega y Fondo de Garantía Salarial.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 101/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María Susana Unzaga Bernal contra la empresa Pedro García Ortega y Fondo de Garantía Salarial, sobre Etj 101/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 488 de fecha 13/12/13, a favor de la parte ejecutante, María Susana Unzaga Bernal, frente a Pedro García Ortega y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 2.039,62 euros en concepto de principal, más otros 122 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 203 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pedro García Ortega (Restaurante Vinoteca Cordon), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 21 de abril de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)